



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 070

Fecha: 05/12/2023

Dias para estado: 1

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente
68001 23 31 000 2011 00946 00	Acción de Reparación Directa	DIANA CATALINA YEMAYUSA CAÑÓN	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Auto de Trámite AUTO QUE DEJA SIN EFECTOS FIJACIÓN PROVIDENCIA QUE CONCEDIO RECURSO DE APELACIÓN	04/12/2023	IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/12/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS
SECRETARIO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Mag. Ponente IVÁN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA

Bucaramanga, cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO QUE DEJA SIN EFECTOS FIJACIÓN PROVIDENCIA
QUE CONCEDIO RECURSO DE APELACIÓN

Exp. No. 680012331000-2011-00946-00

DEMANDANTE:	MARIA YOLANDA CAÑÓN DIANA CATALINA YEMAYUSA CAÑÓN elaspri@hotmail.com
DEMANDADO:	NACIÓN – RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL dsajbganotif@cendoj.ramajudicial.gov.co NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL jorge.castillo1001@correo.policia.gov.co desan.notificacion@policia.gov.co
MINISTERIO PÚBLICO:	DIANA F. MILLAN SUAREZ dfmillan@procuraduria.gov.co
ACCIÓN:	REPARACIÓN DIRECTA

Una vez revisado el expediente, se observa que en la página de la Rama Judicial fue cargado el edicto de la sentencia de la referencia sin la respectiva sentencia, razón por la cual, el Despacho **DEJA SIN EFECTOS** la providencia calendada el 22 de septiembre de 2023, mediante la cual, se concedió el recurso de apelación, en consecuencia, se remite expediente nuevamente a la secretaría de esta Corporación para que sea realizado el trámite correspondiente de manera **inmediata**.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Ivan Mauricio Mendoza Saavedra

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Contencioso 6 Administrativa

Tribunal Administrativo De Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa755e77c55e87d8e33b73fec97d31431b7b702b70766064e7a88375d737924b**

Documento generado en 04/12/2023 10:44:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>